



NUEVO VARAPALO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A LA COMISION EUROPEA. ESTA VEZ, LA ACUSA DE NO SER COHERENTE EN LA APLICACIÓN DE MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACION.

Si hace apenas un par de meses el Tribunal de Cuentas cuestionaba la eficacia de las propuestas legislativas de la Reforma de la PAC en la consecución de las ambiciones climáticas y medioambientales, hace unos días el mismo Tribunal se ha despachado con un nuevo informe en el que afirma que las medidas tomadas por la Comisión en materia de lucha contra la desertificación no tienen la coherencia necesaria para obtener los mejores resultados.

Según el nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, la Comisión Europea no tiene una idea clara del problema que constituye la creciente amenaza de la desertificación y la degradación de las tierras en la UE. Los auditores visitaron cinco Estados miembros de la UE afectados por la desertificación: España, Italia, Chipre, Portugal y Rumanía, y examinaron si se está combatiendo de manera eficaz y eficiente el riesgo de desertificación en la UE, constatando que, pese a la amenaza real y creciente que representan la desertificación y la degradación del suelo para la UE, la Comisión no tiene una idea clara del problema, y que las medidas tomadas para luchar contra la desertificación no son del todo coherentes.

Los auditores afirman que la UE no cuenta con una estrategia sobre desertificación y degradación de las tierras. Existen varias estrategias, planes de acción y programas de gasto, como la política agrícola común, la Estrategia forestal de la UE y la Estrategia de adaptación al cambio climático de la UE, que son relevantes para luchar contra la desertificación, pero que no se centran específicamente en esta cuestión.

Los proyectos de la UE relacionados con la desertificación están repartidos también entre distintas políticas: desarrollo rural, medio ambiente y acción por el clima, investigación y política regional. Pueden tener un impacto positivo en la lucha contra la desertificación, pero existe cierta preocupación sobre su sostenibilidad a largo plazo.

Aunque la Comisión y los Estados miembros recopilan datos sobre distintos factores que tienen un impacto sobre la desertificación y la degradación de las tierras, no se ha realizado una evaluación completa de la degradación del suelo en la UE, ni se ha acordado una metodología sobre cómo hacerlo. Ha habido una coordinación limitada entre los Estados miembros y la Comisión no ha facilitado orientaciones prácticas. La Comisión no ha evaluado los avances en la consecución del compromiso de trabajar por lograr la degradación neutra del suelo en la UE para 2030.

Los auditores recomiendan:

- establecer una metodología para valorar el alcance de la desertificación y la degradación de las tierras en la UE y, sobre esta base, analizar los datos pertinentes y presentarlos periódicamente;
- valorar la idoneidad del marco jurídico vigente para el uso sostenible del suelo en la UE, incluida la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras;
- precisar cómo se logrará el compromiso de la UE relativo a la degradación neutra del suelo para 2030, e informar periódicamente sobre los avances conseguidos;
- proporcionar orientaciones a los Estados miembros sobre la conservación del suelo y el logro de la degradación neutra del suelo en la UE, incluida la difusión de buenas prácticas;
- ofrecer apoyo técnico a los Estados miembros, cuando lo soliciten, en la elaboración de planes de acción nacionales para lograr la degradación neutra del suelo para 2030.

Puedes acceder al Informe Especial nº 33/2018: “La lucha contra la desertificación en la UE: una amenaza creciente contra la que se debe actuar más intensamente”, [pinchando aquí](#)

Ignacio LOPEZ GARCIA-ASENJO
Director de Relaciones Internacionales